



RESOLUCIÓN No. 0 1540
27 OCT 2021

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en propiedad en la planta global de la Fiscalía General de la Nación"

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 251, numeral 2, de la Constitución Política y en el artículo 4° numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 120 transitorio del Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014 establece que los procesos de selección que a la fecha de su expedición se encuentren en curso en la Fiscalía General de la Nación, deberán desarrollarse hasta su culminación con las normas vigentes en el momento de la convocatoria.

Que las normas vigentes y aplicables al momento de la apertura de las convocatorias 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 del año 2008 son la Ley 938 de 2004 y la Resolución No. 0-1501 de 2005.

Que, de conformidad con los artículos 68 y 71 de la Ley 938 de 2004, quien obtenga el derecho a ser nombrado por mérito ingresará en período de prueba por el término de tres (3) meses y, una vez concluido, se procederá a efectuar la respectiva calificación.

Que, mediante certificación del 22 de septiembre de 2021, la Subdirección de Talento Humano hace constar que la señora **JULIA MARINA CRUZ JIMÉNEZ**, nombrada en período de prueba mediante la Resolución N° 0-3931 del 2 de diciembre de 2016, superó dicho período con una calificación que corresponde al nivel Satisfactorio Superior.

Que, en atención a lo dispuesto en el Decreto Ley 016 de 2014, artículo 44, numeral 7 y en el Decreto Ley 020 de 2014, artículos 52, 53 y 54, corresponde a la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación llevar el Registro Público de Inscripción en Carrera y certificar las anotaciones en el mismo, bajo los lineamientos y orientaciones de la Comisión de Carrera Especial.

Que la planta de empleos de la entidad es global y flexible, razón por la cual los nombramientos se efectúan atendiendo las necesidades actuales del servicio, la prevalencia del interés general y los principios de eficacia, economía y celeridad.

Que, en consecuencia, se hace necesario realizar el nombramiento en propiedad en el empleo en el cual fue nombrada en período de prueba la servidora **JULIA MARINA CRUZ JIMÉNEZ** que obtuvo calificación satisfactoria.

Con mérito en lo expuesto, este Despacho,



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

Hoja 2 de la resolución No. **0 1540** "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en propiedad en la planta global de la Fiscalía General de la Nación"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR en propiedad a la señora **JULIA MARINA CRUZ JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.753.835, en el empleo de **SECRETARIO ADMINISTRATIVO I** de la **DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, en la planta global de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo a la señora **JULIA MARINA CRUZ JIMÉNEZ**, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de su expedición, por parte del Departamento de Administración de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- La posesión del cargo se efectuará dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 OCT 2021

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María Clara González Morales – Departamento de Administración de Personal	MCGM	06-10-2021
Revisó	Diana M Zárate González - DAP	DAP	06-10-2021
	Germán R. Castellanos Mayorga – Subdirector de Talento Humano (E)		
Aprobó	Carlos Alberto Saboyá González – Director de Asunto Jurídicos		
	Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – Directora Ejecutiva		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.